



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA EVELYN MARIANA SALAS ALVAREZ POR UN VALOR TOTAL DE \$ 46.596, POR CONCEPTO DE PERMISO DE CIRCULACION 2020.-

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

08 JUN 2020

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

0939

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1999; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Lo dispuesto en el Art. 164 de la Ley 18.290
5. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
6. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
7. Certificado de Devolución de fecha 02/06/2020
8. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Doña Evelyn Mariana Salas Álvarez.

CONSIDERANDO:

1. Certificado de Devolución de fecha 02 de Junio del 2020, emitido por Departamento de Tránsito en el cual informa razones de devolución a Doña Evelyn Salas Álvarez, Cédula Nacional de Identidad N° por concepto de pago de Permiso de Circulación año 2020 de propiedad de Don Hernan Patricio Salas Mella.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 46.596.- (cuarenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos), por cancelar con duplicidad de pago el vehículo placa patente WA-4271-8, correspondiente al permiso de circulación año 2020, a nombre de **Doña Evelyn Mariana Salas Alvarez**, Cédula Nacional de Identidad N° quien hizo la transacción on line.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./PAMM/MAAG/gvc.-

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Depto de Transito (1)
- Unidad de Control (1)
- Tesmu (1)
- Daf (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 JUN 2020

FECHA SALIDA: 12 JUN 2020

OBSERVACIÓN N°

ABGADO
JESUS